



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 137

SOLICITA EL CONGRESO LOCAL FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL DE MENORES

- **Piden a las autoridades un enfoque integral en el bienestar emocional de las infancias**
- **Docentes deben recibir capacitaciones constantes en materia de salud mental**

Mexicali, B.C., domingo 6 de octubre de 2024.- Para solicitar la implementación y supervisión de políticas públicas tendientes a garantizar un enfoque integral en el bienestar emocional de las niñas, niños y adolescentes, la legisladora de MC, Daylín García Ruvalcaba, presentó un exhorto al Secretario de Salud, José Adrián Medina Amarillas, al Director del Instituto de Psiquiatría, Víctor Salvador Rico Hernández y al Secretario de Educación, Luis Gilberto Gallego Cortez.

“Es prioritario preservar la salud mental de nuestras niñas, niños y adolescentes, mediante acciones enfocadas a prevenir, detectar, identificar y canalizar adecuadamente, para que reciban una atención digna en su aspecto emocional, y con ello prevenir situaciones lamentables”, expuso la diputada.

Informó que en los últimos años, la depresión en los menores de edad se ha convertido en un problema de salud mental cada vez más grave, este trastorno provoca tristeza persistente y pérdida de interés en actividades, lo que afecta la forma de pensar, sentir y comportarse, y genera problemas emocionales, físicos y funcionales.

Dentro de los requerimientos Daylín García también consideró que las mencionadas autoridades impulsen capacitaciones permanentes a docentes de los centros educativos de nivel inicial, básica y media superior, por médicos especialistas calificados para impartir cursos, que les permita obtener conocimientos mínimos de actuación en situaciones donde algún estudiante requiera apoyo respecto a su salud mental.

Asimismo, de manera particular se exhorta al Secretario de Educación, para que priorice la asignación de recursos en el presupuesto de egresos para el 2025, para garantizar que por cada tres zonas con escuelas en vulnerabilidad exista o se fortalezca un área especializada en psicología para atender rápidamente a estudiantes con problemas de aprendizaje, maltrato, conductas violentas o víctimas de abuso, así como aquellos que enfrentan trauma o estrés postraumático.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Además, en el área especializada en psicología se debe brindar orientación y apoyo a docentes, padres de familia o tutores para asegurar una atención adecuada y efectiva hacia los estudiantes en los centros educativos regulares, de manera colaborativa e integral, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 73, de la Ley de Educación del Estado de Baja California.